



Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión extraordinaria y de forma virtual el jueves 8 de abril de 2021

Asisten

ALFAGEME GONZALEZ, MARIA BEGONA
ALIAGA GARCIA, CARLA
ALONSO ROQUE, JOSE IGNACIO
AYÁLA DE LA PEÑA, AMALIA
AYUSO FERNÁNDEZ, G. ENRIQUE
AZNAR NIEBLA, ALEJANDRO
BALIBREA MORENO, ANDREA
BAÑOS GONZALEZ, ISABEL
BAZACO BELMONTE, MARÍA JESÚS
BERNABÉ HERNÁNDEZ, AIDA
BERNÁRDEZ GÓMEZ, ABRAHAM
BOJ PEREZ, LAURA
BOLARÍN MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ
CAMPILLO DÍAZ, MARGA
CAMPILLO MARTINEZ, ANA
CARBONELL RUIZ, GEMMA
CARRILLO GARCIA, MARIA ENCARNACION
CELDRÁN FERNÁNDEZ, ESTELA MARÍA
CLARES CLARES, MARIA ESPERANZA
DE PRO BUENO, ANTONIO JOSE
DE VICENTE-YAGÜE JARA, MARIA ISABEL
DEL CERRO VELÁZQUEZ, FRANCISCO
DELGADO MARTIN, NIEVES
DIAZ DE TUDANCA PIEDRA, GABRIEL EZEQUIEL
EGEA VIVANCOS, ALEJANDRO
ENCABO FERNANDEZ, EDUARDO
ESTEVE GUIRAO, PATRICIA
FERNANDEZ MOLINA, IRENE
FERRÁNDIZ GARCÍA, CARMEN
FUENTES PÉREZ, PATRICIO
GARCIA LUQUE, OLGA
GARCÍA SANZ, MARI PAZ
GOMARIZ VICENTE, MARI ANGELES
GÓMEZ MÁRMOL, ALBERTO
GONZÁLEZ BAREA, EVA MARÍA
GUERRERO ROMERA, CATALINA
GUILLERMO RODENAS, BEGOÑA
HERNÁNDEZ ABENZA, LUIS

HERNÁNDEZ-PRADOS, M^a ANGELES
HERVÁS AVILÉS, ROSA MARÍA
IBÁÑEZ BARRACHINA, JOSE
LOPEZ MARTINEZ, OLIVIA
LOPEZ MIÑARRO, PEDRO ANGEL
LÓPEZ TORAL, MERCEDES
LOPEZ VALERO, AMANDO
LÓPEZ VICENT, PATRICIA
MAQUILON SANCHEZ, JAVIER JERONIMO
MARCO SÁNCHEZ, ÁNGEL
MARTIN LOZOYA, JAVIER
MARTÍNEZ CLARES, MARÍA PILAR
MARTINEZ DE MIGUEL LOPEZ, SILVIA
MARTINEZ JUAREZ, MIRIAM
MARTINEZ RUIZ-FUNES, MARIA JOSE
MARTINEZ SEGURA, MARIA JOSE
MATEO MARTÍNEZ, FUENSANTA
MÉNDEZ MATEO, INMACULADA
MILLAN ESCRICHE, MARÍA MERCEDES
MIRALLES MARTINEZ, PEDRO
MIRETE RUIZ, ANA BELEN
MOLINA SAORÍN, JESÚS
MONTTOYA RUBIO, JUAN CARLOS
MURCIA BÉJAR, ALEJANDRO
NICOLÁS CONESA, FLORI
NICOLAS ZARAGOZA, PEDRO
ORTIZ CERMEÑO, EVA
PALAZÓN SERRANO, ESTEFANÍA
PARRA MARTÍNEZ, JOAQUÍN
PAZ PRENDES, MARI PAZ
PÉREZ CUSÓ, JAVIER
PORRAS MONTANE, PABLO
PORTELA PRUAÑO, ANTONIO
PORTO CURRÁS, MIRIAM
PRENDES ESPINOSA, PAZ
RAMON VERDU, ALFREDO JOSE
ROBLES MORAL, FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ CANDELA, MARÍA JOSÉ
RODRÍGUEZ ENTRENA, MARÍA JESÚS



Certificate
for Quality in
Internationalisation



RUIZ ESTEBAN, CECILIA
SÁNCHEZ LÁZARO, ANTONIA MARIA
SÁNCHEZ VERA, MARÍA DEL MAR
SERNA JIMENEZ, ESTHER
SERRANO PASTOR, FRANCISCA JOSE
SOLANO FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA
SOLER LAPUENTE, CARMEN MARIA
SOLIS BECERRA, JUAN ANTONIO
SOTO PALLARES, CARMEN
TOLINO FERNANDEZ-HENAREJOS, ANA C.
TORRECILLAS GAMBÍN, AINOA
TRIGUEROS CANO, FRANCISCO JAVIER
VICENTE NICOLAS, GREGORIO

VILLALBA GOMEZ, JOSE VICTOR
YUSTE LUCAS, JUAN LUIS

Excusan

FERNÁNDEZ DÍAZ, MANUEL
MORENO MARTÍNEZ, PEDRO LUIS
SANZ GÓMEZ, MARTA

Orden del día

1. Constitución de la Comisión de Trabajo de la Junta de Facultad para el análisis de propuestas que permitan mantener la oferta de plazas del centro en los Grados de Pedagogía y Educación Social y la mayor estabilidad posible de las plazas de profesorado, tal y como se aprobó en la Junta de Facultad del 24 de marzo de 2021.

Siendo las 12.35 horas del 8 de abril de 2021 y antes de comenzar la reunión de la Junta de Facultad, la decana toma la palabra para hacer un breve resumen cronológico de las actuaciones que está llevando a cabo el equipo decanal en relación con el tema planteado en el orden del día sobre la decisión unilateral del equipo rectoral de recortes en la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía. De este modo, señala:

- Lunes 15 de marzo de 2021 se reunió con el rector donde se nos dio la información y en la que se plantearon distintas propuestas.
- Martes 16 de marzo. Reunión del equipo decanal y convocatoria a los directores de departamento de la facultad.
- Miércoles 17 de marzo. Comisión de planificación de Consejo de Gobierno, donde se plantea la decisión como definitiva. En esta comisión expresamos públicamente nuestra protesta ante dicha decisión tomada unilateralmente por el equipo rectoral en contra de la aprobación de la oferta realizada en la Junta de Facultad de Educación. Hecho reconocido expresamente por el equipo rectoral.
- Jueves 18 marzo. Reunión con directores de departamento de la facultad de Educación.
- Miércoles 24 de marzo. Junta de Facultad ordinaria (prevista con anterioridad), en la que, para garantizar los acuerdos sobre el tema, se consultó sobre la inclusión de un nuevo punto del orden día con relación al tema. Cuando se dio una solución fue incluido. No obstante, en todo momento el tema estaba previsto abordarlo en el informe del equipo decanal, tal y como se informó a los que nos preguntaron. Ese mismo día se



Certificate
for Quality in
Internationalisation



recibieron escritos del alumnado, departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y departamento de Teoría e Historia de la Educación de posicionamiento sobre el tema. En dicha Junta la decana interviene para resumir las intervenciones y los acuerdos al finalizar el punto 3 del orden del día y en el punto 8 de ruegos y preguntas, cuando a petición de varios profesores, se puntualizan algunos puntos de los acuerdos.

- Jueves 25 de marzo. Intervención en la Conferencia Permanente de Decanos/as de Educación de España en la que la decana tuvo que responder, entre otras informaciones que se habían difundido por redes sociales desde correos del profesorado de la Facultad de Educación de la UMU, a temas como que se iban a eliminar los grados de Educación Social y Pedagogía o que se iban a rescindir el contrato a PDI (personal docente investigador) de la Facultad. Añade que este hecho, considera, nos debería hacer reflexionar y que le preocupa por la imagen que se da de esta Facultad.
- Viernes 26 de marzo. Consejo de Gobierno. Señala que, aunque el rector retiró del orden del día la oferta de Pedagogía y Educación Social durante su informe, la decana pidió la palabra y expresó los acuerdos adoptados en la Junta de Facultad y solicitó permiso para leer los documentos presentados. Una vez terminado el Consejo de Gobierno se enviaron los escritos y los acuerdos de la Junta de Facultad al rector. Este mismo día, tras el Consejo de Gobierno, se comunica a la comunidad educativa de la Facultad lo acontecido, así como los acuerdos adoptados en Junta de Facultad de 24 de marzo. También se comunica que la decana ha intervenido en el Consejo de Gobierno para defender los acuerdos de la Junta de Facultad. Añade que pasa a leerlos expresamente: "Se trasladan los acuerdos adoptados en Junta de Facultad de Educación, celebrada el 24 de marzo, en acta pendiente de aprobación: 1. Que se respete la oferta aprobada en Junta de Facultad de Educación de 12 de marzo, mientras no se tome una decisión alternativa, de 120 plazas y dos grupos en cada uno de los títulos (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía); 2. Solicitar al equipo rectoral el informe estratégico que avala la propuesta del recorte de plazas y la situación global de las demás Facultades de la Universidad de Murcia; 3. Que el informe se presente a la Junta de Facultad de



Certificate
for Quality in
Internationalisation



- Educación para su estudio; y 4. Que sea la propia Junta de Facultad la que decida quiénes deben formar parte de la Comisión de estudio en representación de la propia Facultad.”.
- Lunes 29 de marzo. Convocatoria de la Comisión Permanente con un único punto del orden del día: “1. Análisis de la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía.”.
 - Martes 30 de marzo. A las 12 horas el equipo decanal recibe la información de que la convocatoria se está difundiendo con la modificación del orden del día antes señalado, quedando como acontece: “Análisis y pronunciamiento sobre la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía”. Además de lo que esto supone, manifiesta, que cada uno debería valorar por su cuenta, este escrito se está utilizando para recoger firmas en redes sociales y el Aula Virtual. Por ello, a las 14 horas se decide enviar un comunicado a la comunidad educativa de la Facultad informando de la convocatoria de la Comisión Permanente con un único punto del orden del día: “1. Análisis de la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía.”, aclarando que la única intención es la de dar comienzo al proceso y no en dar respuestas ni soluciones señalando en el escrito que “consideramos que este primer paso es la forma más inmediata y operativa para comenzar los análisis de los datos a nuestra disposición sobre el tema en cuestión.”.
 - 31 de marzo. Ante las dudas que siguen llegando de la confusión en el orden del día de la Comisión Permanente, se envía de nuevo un comunicado a la comunidad educativa de la Facultad aclarando nuevamente el objeto de la Comisión Permanente y anunciando los pasos que se tienen previstos. Entre los que está la celebración de la Junta de Facultad extraordinaria que nos ocupa hoy. Ese mismo día tras recibir por la tarde la invitación del Rector a una reunión, se envía un nuevo comunicado (22 h) a la comunidad educativa de la Facultad informando que “Para conocimiento de toda la comunidad educativa, os informamos que esta tarde el Rector ha convocado a una comisión de diferentes miembros del profesorado, alumnado y equipo decanal de la Facultad de Educación a una reunión informativa sobre la oferta de plazas en los Grados de Pedagogía y de Educación Social, la cual tendrá lugar el Lunes 12 de abril a las 17.00 horas.”.



Certificate
for Quality in
Internationalisation



- 5 de abril de 2021. Celebración de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad en la que se acordó redactar y aprobar el acta en la misma reunión para su difusión inmediata a todo el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios de la Facultad de Educación. En el acta se señala que "Así pues, en respuesta a la voluntad de participación manifestada por la Junta de Facultad, solicitamos que desde la Comisión Permanente se transmita la información a quienes representan, departamentos, alumnado y personal de administración y servicios. Se celebrará una Junta de Facultad extraordinaria el próximo jueves 8 de abril que tratará la aprobación de la estructura y miembros de la Comisión de trabajo en representación de la propia Facultad.". También se da lectura (a petición del Profesor Miralles) de los nombres de los receptores del correo enviado por el Rector que están incluidos en el correo recibido por el equipo decanal. Aunque esto no garantiza que los correos que aparecen sean los únicos invitados o los definitivos. Ese mismo día se envía la convocatoria de la Junta de Facultad extraordinaria para el 8 de abril. También el 5 de abril se recibe un escrito o instancia a la Decana, con firmas solicitando Junta de Facultad extraordinaria, que pasa a comentar a continuación.

Y para ello, la decana pide al secretario que muestre en pantalla el texto de la instancia recibida puesto que considera no es conocido por la totalidad de los miembros de la Junta de Facultad.

Entre otros aspectos señala que:

- En cuanto a la normativa recogida en el inicio de la instancia, la decana considera de interés tener en cuenta además de los artículos del Reglamento de Régimen Interno recogidos en la misma, lo indicado en el Artículo 18.3 "Si la sesión extraordinaria fuera solicitada por la quinta parte de los miembros de la Junta, deberá celebrarse en un plazo máximo de 20 días naturales dentro del periodo lectivo desde la recepción de la solicitud." Es decir, a partir del 12 de abril de 2021.
- Recuerda que en el apartado de información de la instancia se indica que "se aprobó por unanimidad que cualquier acuerdo, negociación o debate en torno a la eliminación de los grupos de tarde de Pedagogía y de Educación Social sería tratado en Junta de Facultad"; sin embargo, la decana explica que no se adoptó ese acuerdo y mucho menos con los límites establecidos. Indica que los acuerdos fueron resumidos por la decana al



Certificate
for Quality in
Internationalisation



terminar el punto 3 del orden del día y replanteados en “Ruegos y preguntas” tras la intervención del profesor Trigueros y la matización de la profesora Serrano-Pastor, sin que hubiera intervenciones en contra. Posteriormente, añade, los acuerdos fueron compartidos en un comunicado al conjunto de la Facultad que pasa a leer nuevamente: “1. Que se respete la oferta aprobada en Junta de Facultad de Educación de 12 de marzo, mientras no se tome una decisión alternativa, de 120 plazas y dos grupos en cada uno de los títulos (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía); 2. Solicitar al equipo rectoral el informe estratégico que avala la propuesta del recorte de plazas y la situación global de las demás Facultades de la Universidad de Murcia; 3. Que el informe se presente a la Junta de Facultad de Educación para su estudio; y 4. Que sea la propia Junta de Facultad la que decida quiénes deben formar parte de la Comisión de estudio en representación de la propia Facultad.”.

- La decana indica que también en este apartado de información se dice que “De forma expresa la Junta de Facultad indicó al equipo decanal que se rechazaba la oferta del Rectorado de negociarlo con una comisión de la Facultad en la cual participasen solamente miembros del equipo decanal y directores de departamento”. Indica que tampoco fue un acuerdo de la Junta, la comisión no se ha constituido todavía y no se ha aprobado su composición. Añade que debemos diferenciar entre opiniones y acuerdos. Además, aclara que la Junta de Facultad no puede suplantar la representación de los directores y directoras de departamento, que entre sus funciones ostentan la representación institucional del profesorado de su departamento.
- Por otra parte, en la instancia se indica en el mismo apartado que se reclamaría al Rectorado la documentación relativa a esta toma de decisión y que esa documentación se remitiría a la Junta de Facultad, a lo que recuerda que ya se ha hecho, oralmente en Consejo de Gobierno y por escrito el mismo día del Consejo, 26 de marzo y que, hasta este momento, no hay nada y se enviará cuando se reciba.
- Añade que la instancia también recoge en este apartado que “la Junta de Facultad del día 24 acordó previamente que no eran de nuestro interés los datos específicos y aislados de la Facultad de Educación, sino datos globales y comparativos de la Universidad de Murcia sobre los cuales se sustente la decisión tomada en relación a los



Certificate
for Quality in
Internationalisation



títulos de Pedagogía y Educación Social” a lo que manifiesta que tampoco es exacto como acuerdo de Junta de Facultad, precisando que se mencionó pero no se acordó como tal.

- En el último párrafo de este apartado de la instancia, se señala que “contraviniendo dichos acuerdos, la Decana ha convocado una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente de la Facultad con el único punto del orden del día: “Análisis de la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía”. La decana responde que no existe ese acuerdo de impedir la convocatoria de la Comisión Permanente, por lo que no se contraviene. Es más, añade, la Comisión Permanente fue convocada por la decana por considerar un tema urgente que debería ser tratado, con el único fin de que la información llegara no solo a los miembros de la Junta de Facultad, sino a toda la comunidad educativa.
- En relación con las solicitudes recogidas en la instancia se expresa:
 - a) “Que se envíe a la Junta de Facultad la documentación con la cual el equipo decanal tiene la intención de analizar la mencionada oferta de plazas en Comisión Permanente, para que todos y cada uno de los miembros podamos revisarla y opinar al respecto, con transparencia y permitiendo la toma de decisiones por parte de nuestro órgano colegiado y democrático”. Con respecto a este punto, la decana manifiesta su acuerdo y señala que debe ser conocido ya por todos los miembros no solo de la Junta, sino de toda la comunidad educativa de la Facultad puesto que en la Comisión Permanente se solicitó expresamente que así fuera. Sin embargo, añade, el equipo decanal en ningún momento ha tenido la intención de analizar o tomar decisiones unilateralmente. Además, también recuerda que, sin menoscabo de lo señalado, también la Comisión Permanente es un órgano de representación colegiado y democrático.
 - b) Otra de las solicitudes hace referencia a que la Junta de Facultad solicite la documentación general de la Universidad de Murcia relativa a los procesos de toma de decisión sobre la oferta académica del próximo curso, no solamente información de nuestra Facultad. La decana expresa su acuerdo e indica que se ha pedido verbalmente y por escrito al Rector, como ya se ha señalado el 26 de marzo.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

- c) También se solicitan los motivos por los cuales se reduce la oferta académica en nuestras titulaciones, mientras que se mantienen titulaciones con matrícula muy por debajo de la oferta y además se aprueban titulaciones nuevas, con el consiguiente gasto de capítulo 1 y contratación de nuevo profesorado. La decana expresa nuevamente su acuerdo y recuerda que se ha iniciado el trabajo difundiendo al profesorado y alumnado los datos de los que disponemos sobre los estudios referidos, sin que se descarte complementar estos datos con los que se considere según se requieran para el análisis.
- d) En cuanto a la solicitud de enviar a la Junta de Facultad toda la documentación relativa a este asunto y se convoque con urgencia una Junta de Facultad Extraordinaria con el siguiente punto del orden del día: "Análisis y pronunciamiento sobre la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía" responde que está de acuerdo, y así es su intención, si bien, en plena coherencia la solicitud de la Junta de Facultad del día 24 de marzo señala que debería realizarse cuando por fin tengamos la información del Rector (indicando que habría que esperar a la reunión del 12 de abril con el rector). También manifiesta que se celebrará dentro del plazo establecido por el Reglamento de Régimen Interior de 20 días hábiles y en periodo lectivo. Si bien matiza que, en su opinión, no podemos retrasar esta convocatoria ya que la comisión de planificación siguiente está prevista sobre el día 23 de abril aproximadamente.
- e) La siguiente solicitud de la instancia pide que "se anule la Comisión Permanente convocada para el día 5 de abril siguiendo el mandato de los acuerdos de Junta de Facultad". En este punto recuerda que el artículo 18 del referido Reglamento de Régimen Interior establece las condiciones para que un quinto de los miembros de la Junta solicite que se convoque una Junta extraordinaria fijando el orden del día, pero no para la anulación de la potestad de la decana de convocar a la Comisión Permanente. No obstante, aclara que elevará como pregunta a los servicios jurídicos de la Universidad de Murcia, si bien señala que el escrito con los firmantes llegó tras la celebración de la Comisión Permanente. En cuanto a la referencia a que esta solicitud de anulación vendría avalada por un acuerdo de la Junta de Facultad, la



Certificate
for Quality in
Internationalisation



decana vuelve a reiterar que no fue un acuerdo adoptado en la Junta y vuelve a leer los acuerdos adoptados.

- f) Otra solicitud es que esta Junta de Facultad extraordinaria sea convocada con suficiente antelación. La decana señala que, en coherencia, debería ser convocada una vez se disponga (si es posible) de toda la información y, en todo caso, dentro del periodo lectivo.
- g) Finalmente, en la instancia se solicita que "se hagan públicas en la web las actas de la Comisión de Planificación, sin publicar desde 2017, siguiendo las normas de transparencia a las cuales están obligadas todas las instituciones públicas", a lo que la decana recuerda que no es una competencia de la Junta de Facultad, aunque se trasladará al equipo rectoral.

Tras esta exposición la decana quiere aclarar que ha decidido responder en el seno de la Junta de Facultad a esta instancia con la principal intención de no trasladar la idea de que lo no respondido pueda entenderse como algo válido y aceptado. Por ello, pide que los aspectos señalados en su intervención no sean un tema de debate en la Junta y que sigamos con el orden previsto. También recuerda que las personas promotoras y firmantes de la instancia se deben hacer responsables de las opiniones vertidas en el escrito.

Pide la palabra Isabel María Solano Fernández para hacer una puntualización a la intervención de la decana. Aclara que, por error, difundió un mensaje incorrecto sobre el orden del día de la Comisión Permanente señalando inicialmente "Análisis y pronunciamiento sobre la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía" cuando lo que quería decir era "Análisis sobre la oferta de plazas en los Grados de Educación Social y Pedagogía". Dice que posteriormente, escribió otro correo de subsanación pidiendo disculpas por el error cometido que envió a quienes había escrito inicialmente. Aclara que no ha tenido ningún tipo de intención y ha pedido disculpas. La decana le informa que esa modificación no se ha producido en todas las redes sociales en los que se difundió el orden del día incorrecto de la Comisión Permanente. Se da comienzo al tratamiento en la Junta del único punto del día convocado.

1. Constitución de la Comisión de Trabajo de la Junta de Facultad para el análisis de propuestas que permitan mantener la oferta de plazas del centro en los Grados de Pedagogía y Educación



Certificate
for Quality in
Internationalisation



Social y la mayor estabilidad posible de las plazas de profesorado, tal y como se aprobó en la Junta de Facultad del 24 de marzo de 2021.

Se plantea el debate con la intervención de diferentes miembros de la Junta sobre el tema que nos ocupa y el análisis del origen del problema, a la vez que surgen diferentes aportaciones sobre la creación de la comisión.

Una vez finalizadas las intervenciones la decana resume las aportaciones sobre la composición de la comisión de trabajo y pide alguna propuesta más concreta. Tras diversas aportaciones puntuales, se propone y aprueba por asentimiento que la comisión de trabajo de la Junta de Facultad esté formada por:

- Equipo decanal: Decana, Vicedecana de Grado, Vicedecana de Calidad y Secretario de la Facultad.
- Coordinadora del Grado de Educación Social y el coordinador del Grado de Pedagogía.
- Dos representantes y un suplente de los departamentos con más presencia en la carga docente de ambos títulos: Teoría e Historia de la Educación, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Didáctica y Organización Escolar y Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Un representante del resto de los departamentos de la Facultad de Educación y de los departamentos con docencia en estos títulos.
- Dos representantes y un suplente del profesorado perteneciente al Grupo B de la Facultad de Educación.
- Cuatro representantes del alumnado de la Facultad de Educación.

Se pide que los departamentos, alumnado y profesorado del Grupo B elijan sus representantes y que los envíen al equipo decanal a la mayor brevedad durante la semana siguiente.

Por otra parte, también se acuerda que la Junta de Facultad redacte un escrito apoyando a la Decana y al resto del equipo decanal frente a la decisión unilateral del Rector y su equipo rectoral de recortes de grupos en los estudios de Pedagogía y Educación Social para la reducción del profesorado a tiempo parcial. Además, reiterarnos en la exigencia de mantener la oferta de plazas aprobada en la Junta de Facultad de 120 plazas en el Grado de Educación Social y 120 en el Grado de Pedagogía y, al mismo tiempo, conseguir la mayor estabilidad posible de las plazas de profesorado de nuestra Facultad. Y también, exigir un Plan de Estabilización del Profesorado



Certificate
for Quality in
Internationalisation



de toda la Universidad de Murcia que debe ser conocido y debatido por el conjunto de la comunidad educativa universitaria, y aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia.

Todos los acuerdos se aprueban unanimidad.

Sin más intervenciones ni asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 15 horas y 10 minutos.

G. Enrique Ayuso Fernández
Gene mior fac Educación



Certificate
for Quality in
Internationalisation